



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 20/2018

VISTO:

El Expediente CM N° DGCC 0109/17-0, la Actuación Interna N° 30-00046650 del registro de la Fiscalía General, la Resolución FG N° 90/14, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A. y las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 5915;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/14, el Sr. Jefe del Departamento de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., Dr. Gastón F. DIAZ, invitó al Ministerio Público de la C.A.B.A. a participar en el procedimiento tendiente a lograr la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de mantenimiento electromecánico de las bombas, portones, cortinas y tableros eléctricos existentes en el edificio de la calle Beruti 3345 de esta Ciudad, entre otros, donde funcionan dependencias de este Ministerio, trámite seguido por el expediente CM N° DCC 109/17-0.

Que al efecto, envió el anteproyecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el criterio de afectación presupuestaria y cuadro de presupuesto elaborados para la presente.



IRAM
GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.1. 8000-3000
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que a fin de emitir opinión respecto a los antecedentes elaborados, se dio intervención a la Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, manifestando su conformidad tal como surge de fs. 13.

Que posteriormente, conforme surge de fs. 15/17, se informó al señor Director de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la contratación de marras, enviándose el correspondiente informe de previsión del gasto.

Que posteriormente, mediante la Resolución OAyF N° 56/18 se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 28/17, adjudicándose a la firma NÉSTOR TOBÍAS GRAIB el servicio pretendido, perfeccionándose la contratación mediante la suscripción de la Orden de Compra N° 1184 glosada a fs. 22.

Que considerando los montos finalmente informados en el cuadro de afectación presupuestaria definitiva obrante a fs. 21, el monto de participación correspondiente al Ministerio Público Fiscal asciende a la suma de pesos treinta mil ochocientos dieciséis (\$30.816,00) IVA incluido.

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados y haber efectuado el registro del compromiso preventivo en la partida 3.3.1 para los ejercicios correspondientes.

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Ministerio Público establece que dicho organismo ejecuta el presupuesto asignado y, en lo particular, su inciso 2° dispone que es atribución de la Fiscalía General *“realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...”*



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que la Ley N° 2095, estableció un sistema de normas para los procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios, aplicable a todo el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo al Poder Judicial.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al Cuadro de Competencias previsto por la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo aprobatorio de los procedimientos de selección y la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que razones de ordenamiento administrativo, aprovechamiento de los recursos existentes y la posibilidad de lograr mejores condiciones por parte de los proveedores, en razón del volumen de las compras, y en los casos en que los respectivos planes de compras de ambos organismos coincidan tanto en el aspecto temporal, como en las características de los bienes y servicios a ser contratados, aconsejan encarar tales procedimientos de compras y contrataciones en conjunto.

Que la participación del Ministerio Público Fiscal en la contratación de marras, corresponde únicamente al inmueble de la calle Berutti 3345 de esta ciudad.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar el gasto correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Licitación Pública CM N° 28/17 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 109/17-0 tendiente a lograr la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de mantenimiento electromecánico de las bombas, portones, cortinas y tableros



IRAM
GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.T. 8000-3050
ISO 9001:2000

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

eléctricos existentes en los edificios del Poder Judicial de la C.A.B.A., por la suma de pesos treinta mil ochocientos dieciséis (\$30.816,00) IVA incluido.

Que a fs. 30/31, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 368/18, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos treinta mil ochocientos dieciséis (\$30.816,00) IVA incluido, correspondiente a la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Licitación Pública CM N° 28/17 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 109/17-0 tendiente a lograr la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de mantenimiento electromecánico de las bombas, portones y cortinas existentes en los edificios del Poder Judicial de la C.A.B.A., únicamente con relación al inmueble de la calle Beruti N° 3345 de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria y al Departamento de Contaduría, a fin de efectuar las afectaciones correspondientes y remitirlas a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia en la actuación interna.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., comuníquese al Administrador General del Poder






Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Judicial de la C.A.B.A, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 20/2018


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 5000-3456
ISO 9001:2000

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

